

EXPEDIENTE N° 2021-0-98

ORDEN DE INICIO Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PLIEGOS Y GASTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ELECTROMÉDICOS MARCA GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE INSTALADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE Y SUS CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES.

La Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 385/2020 de 11-06-2020, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, Servicio Madrileño de Salud, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria, en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112, (B.O.C.M. n° 143, de fecha 15-06-2020), a los efectos previstos en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), de acuerdo con lo establecido en el art. 28.1 de la LCSP, dentro del marco garantista del cumplimiento de los procedimientos y las normas y con pleno sometimiento a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad social y medioambiental.

Una vez autorizada la celebración del contrato por el Director General de Infraestructuras Sanitarias el 5 de agosto de 2021.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento para la contratación del Servicio de mantenimiento integral de todos los equipos electromédicos marca General Electric Healthcare instalados en el Hospital Universitario 12 de Octubre y sus Centros de Especialidades dependientes, al amparo de lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la presente contratación correspondiente al Procedimiento.

TERCERO: Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de 545.592,44 €, que se imputara al Programa 312A, Centro de Gestión 8202.

Madrid,
LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
P/Ausencia: EL DIRECTOR MÉDICO

Fdo.: Antonio J. Roldán Rodríguez Marín
Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, Art. 10.2

